



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO 2019

Expte. N° 14.012/16

364

VISTO: la Resolución FI N° 256-D-19 mediante la cual se promueve a la Categoría 06 a la Sra. Miriam Gabriela Castro, quien se desempeñaba en la Secretaria de Escuelas; y

CONSIDERANDO:

Que por los motivos invocados en el visto quedo vacante dicho cargo;

Que a efectos de no entorpecer el desarrollo de las tareas de la Secretaria de Escuelas la Sra. Miriam Gabriela Castro continúo realizando las mismas fuera de su horario habitual de trabajo;

Que la Dirección General Administrativa Económica presenta el informe correspondiente al desempeño de la citada agente;

Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art.74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.012/16

DEPARTAMENTO PERSONAL:

Sra. Miriam Gabriela CASTRO DNI N° 21.896.686 – Cat. 06 – junio - julio/19 – 02 horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a las Resoluciones del Consejo Superior N° 186/19 - Artículo N°11.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  364 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Miguel Ángel CASADO
PROFESOR
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA